

Viernes 2 de setiembre, 2022

AI-0182-2022

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

MBA.

Gabriela Sáenz Amador, Jefe

Departamento Administrativo y Financiero (DAF)

ASUNTO: Se informa sobre cierre de seguimiento de la recomendación N° 2.8.6.1 del informe AI-SFE-SA-INF-010-2013.

Estimada señora:

Esta Auditoría Interna se encuentra ejecutando un servicio de seguimiento de recomendaciones; al respecto se contempla la recomendación N° 2.8.6.1 (que se encontraba en proceso de cumplimiento) del informe AI-SFE-SA-INF-010-2013 denominado "Evaluación de aspectos financieros, contables y presupuestarios del Servicio Fitosanitario del Estado", el cual fue comunicado en su oportunidad con el oficio AI SFE 257-2011 de fecha 18/12/2013. La referida recomendación, indicaba lo siguiente:

***2.8.6.1** Gestionar las acciones que sean necesarias, a efecto de que se realice a la brevedad posible el avalúo de cada uno de los activos que fueron adquiridos producto de la remodelación del edificio conocido como "Antiguo Colegio La Salle", para proceder a su registro contable individualizado y a amortizar durante la vigencia del plazo del convenio que autorizó al SFE el uso y administración de este, las remodelaciones que formen parte del edificio y a depreciar el mobiliario y equipo que es propiedad del SFE. Sobre este aspecto, la administración del SFE, deberá valorar realizar las consultas que considere necesarias, ante la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, a efecto de que el tratamiento contable que se realice y autorice esté ajustado a la técnica y al ordenamiento jurídico aplicable.*

Producto de la verificación efectuada a la información remitida con el oficio DAF-065-2021 de fecha 12/07/2021, mediante el cual se informa "El avalúo de los activos del SFE fue realizado en setiembre 2018, los activos a los que hace referencia la recomendación se encuentran dentro de los activos revaluados, se adjuntan listado de los mismos registrados en SIBINET y contablemente", se determina que, producto de la gestión emprendida por la Administración:

1. Se reporta el registro en SIBINET de 552 líneas de activos (no se muestra el valor de registro, ni revaluación).
2. Se registran activos de los siguientes tipos: aires acondicionados, bombas para agua, ascensor (inclusive el de carga), planta eléctrica, sistema alarma contra incendio, mueblería (escritorios modulares, aéreos, mesas, bibliotecas, archivador tipo arturito).
3. No se reporta registro del costo de la remodelación efectuada al edificio, para dejarlo en condiciones de uso, tal como red eléctrica, telefónica, cableado de red, paredes internas (divisiones de oficinas), acabado de cielo raso, ventanería, entre otros.

Viernes 2 de setiembre, 2022
AI-0182-2022

Conforme a la verificación efectuada en el auxiliar contable “ACTIVOS DEPRECIABLES_WIZDOM AL CIERRE DEL 31 DE JULIO 2022”, los dos ascensores reportados como registrados, placas 0901003911 y 0901003918 están considerados en el auxiliar e incluyen valor de revaluación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Una vez analizada la información y documentación relacionada con la recomendación sujeta a seguimiento, se procede a informar que la recomendación N° 2.8.6.1 del informe AI-SFE-SA-INF-010-2013 se da como implementada.

No obstante, la Administración debe considerar, dentro del análisis que se está efectuando para la implementación de las NICSP, si hay aspectos relacionados a las remodelaciones efectuadas al edificio conocido como “Antiguo Colegio La Salle”¹, las cuales fueron cargadas a los presupuestos del 2010 y 2011 desembolsando una suma de ¢ 3 365 746 268 (incluyendo honorarios de ingeniería), que requieran ser registrados contable y administrativamente así como relevados en los Estados Financieros del SFE.

Los asuntos asociados a esta comunicación, podrían ser fiscalizados por esta Auditoría Interna con cargo al Plan Anual de Labores de los próximos periodos.

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

HVS/ZRA/IRJ

Ci : Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe Unidad de Servicios Generales
Licda. Roció Solano Cambrero, Jefe Unidad Financiera
Archivo/Legajo

¹ El cual es propiedad del MAG y que está siendo usado por el SFE con base en un convenio firmado entre ambas instituciones.